

N.º 204.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos .*
 a favor de *Sr. D. Tiburcio Espinosa de Dragones*
 procedentes de *la gratificación concedida al Sr. D. Tiburcio de Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria
 Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Luna
 J. de Luna

F. Carrasco



O.L. 146-2261 d)

OL. 146-23010



MH-02146

CAS. 53

DOC. 180

FOL. 1